Guayaquil, 20 de Agosto del 2013

40173

Señor Economista:
MAX ABEL AGUIRRE TROYA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD, CAPULSA S.A.**, en sesión celebrada hoy 20 del corriente, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de la empresa, por el período estatutario de **TRES AÑOS**, con todas las atribuciones legales y estatutarias.

El estatuto constitutivo de la Compañía fue otorgado en Escritura Pública el 04 de Agosto de 1983 por el Notario Público Décimo Octavo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Agosto de 1983. Su capital autorizado es de US$ 28.000 y el suscrito y pagado US$ 14.000.

Usted desempeñara las atribuciones contempladas en la Cláusula Décima Primera de Estatuto Social de la compañía, esto es la de representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente de manera individual, y cumplir y hacer cumplir las leyes y el contrato social.

Atentamente,

MAX ELIAS AGUIRRE AUAD
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD, CAPULSA S.A.**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 20 de Agosto del 2013, en Guayaquil.

.....
MAX ABEL AGUIRRE TROYA
C. C. # 0908897507

De nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, Los Ríos 1105 y Aguirre, esquina. Teléfono 2451549

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.569
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CAMARONERA PUERTO LIBERTAD CAPULSA S.A.,** a favor de **MAX ABEL AGUIRRE TROYA,** de fojas **116.933 a 116.935,** Registro Mercantil número **16.310**.

ORDEN: 38569

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544585

IMP. IGM. ox

Documentación y Archivo

TENENCIA DE COMPRAS DE GUAYAQUIL

15 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma